



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 831/2022

Acta de la Mesa de Contratación de apertura de los sobres únicos y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (P.A.S.S)

Asunto: Contrato de servicios para la ejecución de espectáculo pirotécnico con ocasión de las Fiestas de Verano 2022 (15 de agosto de 2022).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA ELECTRÓNICA DE SOBRES ÚNICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS DE VERANO 2022 (15 DE AGOSTO DE 2022)

REUNIDOS en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 1 de julio de 2022, a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de los miembros que se relacionan para la apertura electrónica de los sobres únicos y propuesta de adjudicación del contrato de servicios de referencia y en el que se realizan las actuaciones que a continuación se describen.

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente	D. Ramón Sastre García
Arquitecta Municipal (Vocal)	D ^a . María Mateos Campos
Secretario Municipal (Vocal)	D. Carlos Alfredo Hernández Rubio
Secretaria de la Mesa	D ^a . Silvia Borrero Plaza

Abre el acto el Sr. Presidente quien, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (en adelante PCA), procede en acto público a la apertura electrónica de los sobres únicos para la adjudicación del contrato cuyas características son las siguientes:

Tipo de contrato: Servicios			
Objeto: Servicios de espectáculo pirotécnico con ocasión de las Fiestas de Verano 2022			
Procedimiento: Abierto simplificado sumario		Tramitación: Ordinaria	
Clasificación CPV: 24613200-6 Fuegos artificiales			Revisión precios: No
Presupuesto base de licitación: 4.958,68 €	IVA (21%): 1.041,32 €	Total: 6.000,00 €	
Valor estimado del contrato: 4.958,68 €			
Fecha de inicio ejecución: <u> </u> 15/08/22	Fecha fin ejecución: <u> </u> 15/08/22 <u> </u>	Duración ejecución: 960 segundos <u> </u>	Garantía definitiva: No

A continuación se realizan las siguientes actuaciones:

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

Carlos Alfredo Hernández Rubio (1 de 4)
Secretario Municipal
Firma: 04/07/2022
Firma: 04/07/2022
HASH: 4f2a71f5510e64bb4c7219249ec0ead



María Mateos Campos (2 de 4)
Arquitecta Municipal
Firma: 04/07/2022
Firma: 04/07/2022
HASH: 962b2e60f115f4cc550acbf660c1d0c7



Ramón Sastre García (3 de 4)
Secretario Municipal
Firma: 04/07/2022
Firma: 04/07/2022
HASH: ab0f63e2a113122064782eac3a258a3



Cód. Validación: 4632P9NDMCK2TYMRF6M6GS7CF | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

1º.- APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la comunicación de las proposiciones presentadas, señalando que el número de proposiciones recibidas que han sido:

- En forma y plazo: DOS (2).
- Fuera de plazo: Ninguna.

Nombre	Registro de Entrada PCSP
PIBIERZO S.L	20-06-2022 10:01
FÉLIX MARTÍNEZ DE LECEA, S.L.	24-06-2022 13:48

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura electrónica de los sobres únicos.

Tras su apertura electrónica, se comprueba que el contenido de los sobres de los dos licitadores presentados es el siguiente:

I.- Declaración Responsable (conforme al modelo del Anexo I PCA) indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP.

II.- Oferta económica (conforme al modelo del Anexo II PCA).

III.- Seguro de accidentes y de responsabilidad civil que cubra los riesgos inherentes al servicio objeto de contratación, con un mínimo de capital asegurado de 800.000,00 € por siniestro y el recibo acreditativo del pago de las primas correspondientes

2º.- OFERTA ECONÓMICA.

Seguidamente ordena la Presidencia se proceda a la lectura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores siendo el **presupuesto base de licitación (PBL) de 6.000,00 €.**

Tal y como consta en la Cláusula décima del PCA, se otorgará la máxima puntuación (100 puntos) al licitador que oferte el precio más bajo (sin incurrir en anomalía de la oferta) y al resto de licitadores se puntuará en función de su oferta, aplicando la siguiente fórmula:

$$Pz = [(VE - Oz) / (VE-c)] \times 100$$

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Siendo:

Pz = Puntuación de la oferta en estudio.

VE = Valor estimado del contrato (sin IVA).

Oz = Oferta económica del licitador objeto de cálculo (excluido IVA).

c = Oferta económica más baja de las presentadas sobre el tipo de licitación (excluido IVA).

100 = Puntuación máxima otorgada al criterio "oferta económica".

Las ofertas que igualen el precio de salida tendrán la puntuación de CERO (0) puntos.

Las ofertas económicas, efectuadas las consideraciones expuestas, son las siguientes:

Nombre	Importe	IVA (21%)	Importe total (con IVA)	Puntuación
PIBIERZO S.L	4.958,68 €	1.041,32 €	6.000,00 €	0 puntos
FÉLIX MARTÍNEZ DE LECEA, S.L.	4.710,75 €	989,26 €	5.700,01 €	100 puntos

3º.- COMPROBACIÓN DEL CARÁCTER ANORMAL DE LAS OFERTAS.

Antes de efectuar la clasificación de las ofertas, se procede, con carácter previo, a examinar las mismas al objeto de comprobar si pudieran ser consideradas como ofertas desproporcionadas o anormales, con arreglo a lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que se remite la Cláusula 13.2 PCA.

Examinadas las ofertas, se puede concluir que ninguna es anormalmente baja.

Tras las comprobaciones efectuadas, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con las funciones atribuidas en el artículo 326 LCSP, acuerdan por unanimidad de sus miembros, elevar al Órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO.- DECLARAR VALIDA LA LICITACIÓN que mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria y la utilización de un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo, se ha efectuado para la adjudicación del contrato de servicios de ejecución espectáculo pirotécnico con ocasión de las Fiestas de Verano 2022 (15 de agosto 2022).

SEGUNDO.- APROBAR, como resultado del proceso de licitación, la siguiente **CLASIFICACION DE LAS OFERTAS:**

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 4632P9NDMCMC2KTYMRF6M6GS7CF | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

	Nombre	Importe	IVA (21%)	Importe total (con IVA)	Puntuación
1º	FÉLIX MARTÍNEZ DE LECEA, S.L.	4.710,75 €	989,26 €	5.700,01 €	100 puntos
2º	PIBIERZO S.L	4.958,68 €	1.041,32 €	6.000,00 €	0 puntos

TECERO.- PROPONER la adjudicación al Órgano de contratación del contrato de servicios a favor de **FÉLIX MARTÍNEZ DE LECEA, S.L.**, al ser el licitador que ha presentado la oferta con el precio más bajo.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2 PCA, al licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato de referencia se le debe requerir para que presente, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la notificación, la documentación justificativa que en ella se contempla, si no se hubiera aportado con anterioridad.

A la vista de la documentación presentada y demás trámites, el Órgano de contratación acordará lo que proceda.

CUARTO.- Publicar la presente Acta de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante para el general conocimiento y a los debidos efectos.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:45 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la Mesa, redacto el acta que someto a la firma del Presidente y vocales.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA LOS VOCALES LA SECRETARIA DE LA MESA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 4632P9NDMCMC2KTYMRFCM6GS7CF | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4